



**COMITÉ EJECUTIVO
2022-2025**

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL.

CONVOCA

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE, AFILIADOS A ESTE GREMIO SINDICAL, **QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE POR LA NATURALEZA DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN LO REQUIERAN**, PODRÁN PARTICIPAR PARA EL OTORGAMIENTO DE VESTUARIO, CALZADO Y ACCESORIOS DE VESTUARIO PARA EL EJERCICIO 2022.

LO ANTERIOR CONFORME LO ACORDADO EN LAS CLÁUSULAS XXXV DEL CONVENIO 1988, XXVII DEL CONVENIO 1989, XXVIII DEL CONVENIO 1990, XXXV DEL CONVENIO 1991, MINUTA DEL CONVENIO 2004, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE OAXACA.

LOS DELEGADOS SINDICALES Y PERSONAL INDEPENDIENTE DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ANEXO A LA PRESENTE CONVOCATORIA, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PERSONAL QUE YA RECIBE VESTUARIO:

1. ACUSE DE RECIBO DEL VESTUARIO EJERCICIO 2021, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL TRABAJADOR Y DELEGADO SINDICAL; A FALTA DE LA FIRMA DEL TRABAJADOR EN LO ANTES CITADO, NO SERÁ RECEPCIONADO EN TANTO NO SEA RECABADA LA FIRMA AUTÓGRAFA, YA QUE ES UN REQUISITO INDISPENSABLE. ASÍ MISMO SE LE HARÁ ENTREGA DEL FORMATO DE REQUERIMIENTO DE VESTUARIO 2022 (V1: PERSONAL CON DELEGACIÓN Y V2: PERSONAL INDEPENDIENTE). LOS INCREMENTOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS Y SELLADOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.

NUEVAS SOLICITUDES:

1. DEBERÁN PRESENTAR EN SU CASO, EL FORMATO V3, V4 O V5, RESPECTIVAMENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO, FIRMADO Y SELLADO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.

PARA SU CONOCIMIENTO: LA SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA O QUE NO SEA ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA.

LOS FORMATOS V3 (NUEVA SOLICITUD), V4 (NUEVA SOLICITUD INDEPENDIENTES) Y V5 (NUEVA SOLICITUD POR SUSTITUCIÓN) PODRÁN DESCARGARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET <https://www.stpeidceo.com/prevision-social>



**SECRETARÍA
GENERAL
2022-2025**

**SECRETARÍA
DE PREVISIÓN
SOCIAL
2022-2025**

ING. PEDRO CASTILLEJOS VILLALOBOS SECRETARIO GENERAL
ING. MARÍA DEL ROSARIO BERNAL JIMÉNEZ SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL